

## Dan permisos a comercio ambulante que vende en acceso a Estación Puerto

Catorce permisos municipales otorgó la alcaldía porteña a quienes ejercen el comercio ambulante en el acceso a Estación Puerto, esto entre Muelle Prat y Plaza Sotomayor.

Según explicaron desde la administración comunal, los permisos fueron otorgados a personas que cumplen con los requisitos establecidos en la ordenanza municipal que regula esta actividad. Entre ellos se considera residencia en la comuna, pertenecer al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares y no contar con antecedentes penales.

Además, en esta etapa se priorizó a personas adultas mayores, cuidadoras y



CEDIDA.

PUESTOS OFRECEN, PRINCIPALMENTE, ARTESANÍAS.

personas con discapacidad, con el objetivo de fortalecer oportunidades laborales para grupos que enfrentan mayores dificultades de acceso al empleo.

Al respecto, la alcaldesa Camila Nieto (FA), señaló que, “esta medida viene

en la misma línea que el Mercado Cardonal. Este reordenamiento responde a la necesidad de ir compatibilizando el uso del espacio público con oportunidades de trabajo también para las vecinas y los vecinos”. ✨